

CONSTANCIA: El pasado 30 de junio de 2023, se publicó el emplazamiento del demandado Hernando Emilio Acevedo Ramírez dentro del presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía en el Registro Nacional de personas emplazadas, vencido el termino de notificación el 25 de julio de 2022, no se presentó al despacho ninguna persona a notificarse del mismo. Sírvase proveer.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 635

En este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS NIT: 901.128.535-8 en contra de las señoras MARIA ISABEL BEDOYA AGUDELO C.C. 24.390.542 y GLORIA ESPERANZA BEDOYA AGUDELO C.C. 24.393.549; luego de cumplidos todos los actos procesales precedentes se procede a designar como Curador ad-litem de las personas que no comparecieron al proceso a la abogada GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ, para que los represente en este proceso; a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

Surtido este trámite y cumplidos los plazos respectivos que ordena el C. G. del P. Se continuará con el procedimiento respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 111 del 31 de julio de 2023 ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO
--

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4c632f776ac3d340ea42c465c18218623c6c3b70608a0a5fad85d1cd11b7b0**

Documento generado en 28/07/2023 04:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>